

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 27 minutos, del día 24 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, ubicado en el predio número 90 de la calle 21 x 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. AMERICA ELISABET CHI MORALES Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 27 minutos del día 24 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

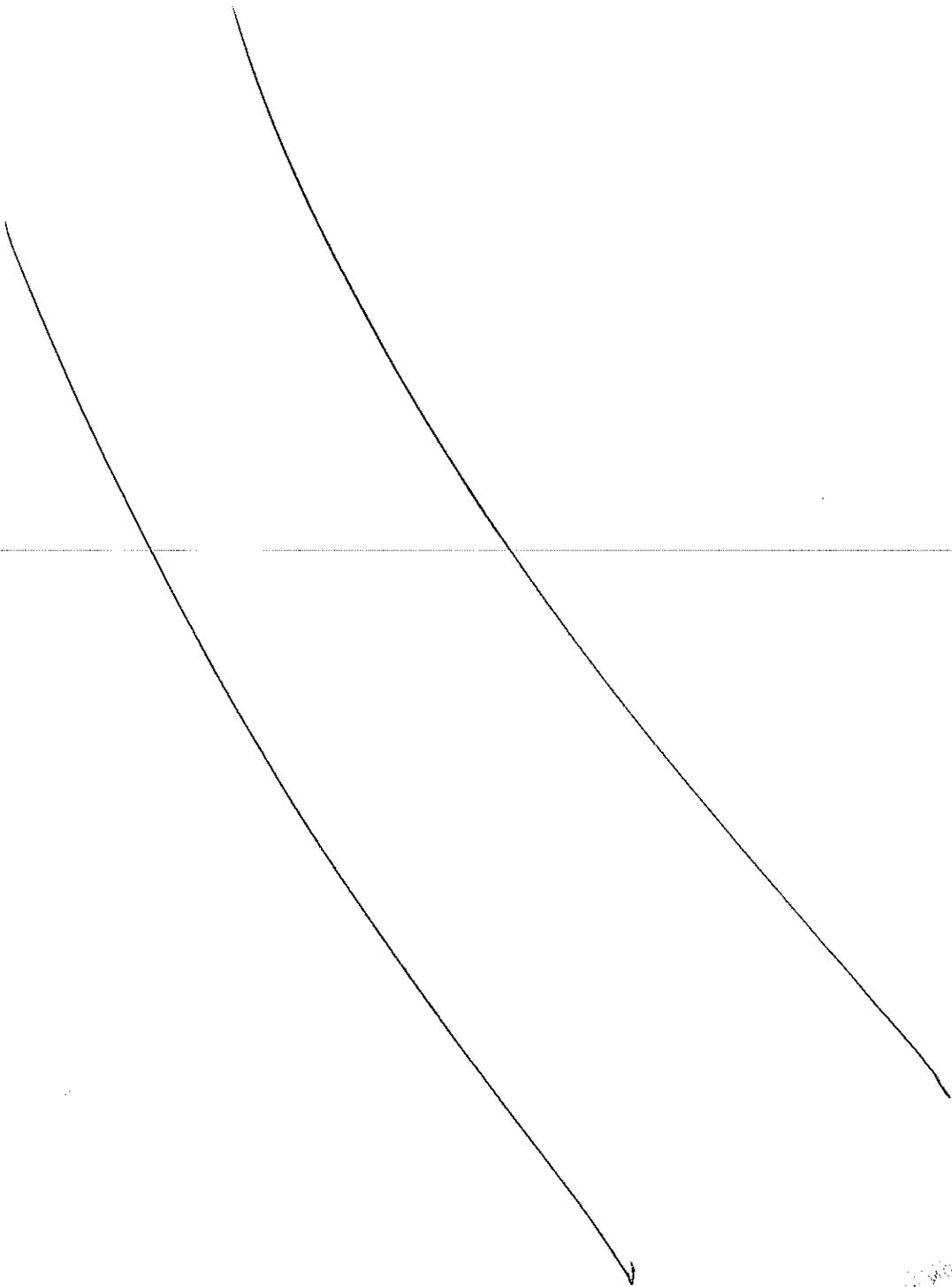
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. AMERICA ELISABET CHI MORALES de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES; Consejero Electoral C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN; Consejera Electoral C. REINA ISABEL NUÑEZ KU; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. ENRIQUE VERDE KANTUN representante propietario; **Partido Verde Ecologista de México**, C. JULIO PABLO CAAMAL PACHECO representante propietario;

Secundamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)





 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 
1. Lista de asistencia.
  2. Certificación del Quórum legal.
  3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
  4. Lectura de la orden del día.
  5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
  6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del Consejo Municipal de Tekal de Venegas para el resguardo de los paquetes electorales
  7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
  8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
  9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
  10. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficio sin número del **Partido Movimiento Ciudadano** de fecha 17 de febrero de 2021 recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 19 de febrero de 2021 en el que acreditan al C. Jorge Carlos Cáceres Herrera como representante propietario; signado por C. Rosalía Hernández Vargas, Representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEPAC.

Oficio sin número del **Partido Nueva Alianza Yucatán** de fecha 17 de febrero de 2021 recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 24 de febrero de 2021 en el que acreditan al C. Reyes Francisco Leo Ley como representante propietario y C. José Emanuel Fernández Torcillo como representante suplente; signado por el profesor José Crescencio Hernández González, presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza







Oficio No.: RSP/RCG/0038/2021 del **Partido Redes Sociales Progresistas** de fecha 18 de febrero de 2021 recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 24 de febrero de 2021 en el que acreditan a la C. Angélica Andrea Díaz Uc como representante propietaria; signado por LEM. Raúl José Vidal Gamboa Representante Propietario del Partido Político Nacional RPS.



En virtud de las acreditaciones y sustituciones presentadas y con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Tekal de Venegas y a sus actividades, a los representantes de los siguientes partidos: **Partido Movimiento Ciudadano**, C. JORGE CARLOS CACERES HERRERA propietario; **Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. REYES FRANCISCO LEO LEY propietario; **Partido Redes Sociales Progresistas**, C. ANGELICA ANDREA DIAZ UC propietaria.



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del Consejo Municipal de Tekal de Venegas para el resguardo de los paquetes electorales.

Al respecto de este punto del orden del día, la Consejera Presidente propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto de baño anexo a la tercera pieza del inmueble, cuyas medidas aproximadas son de dos por dos metros.

Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

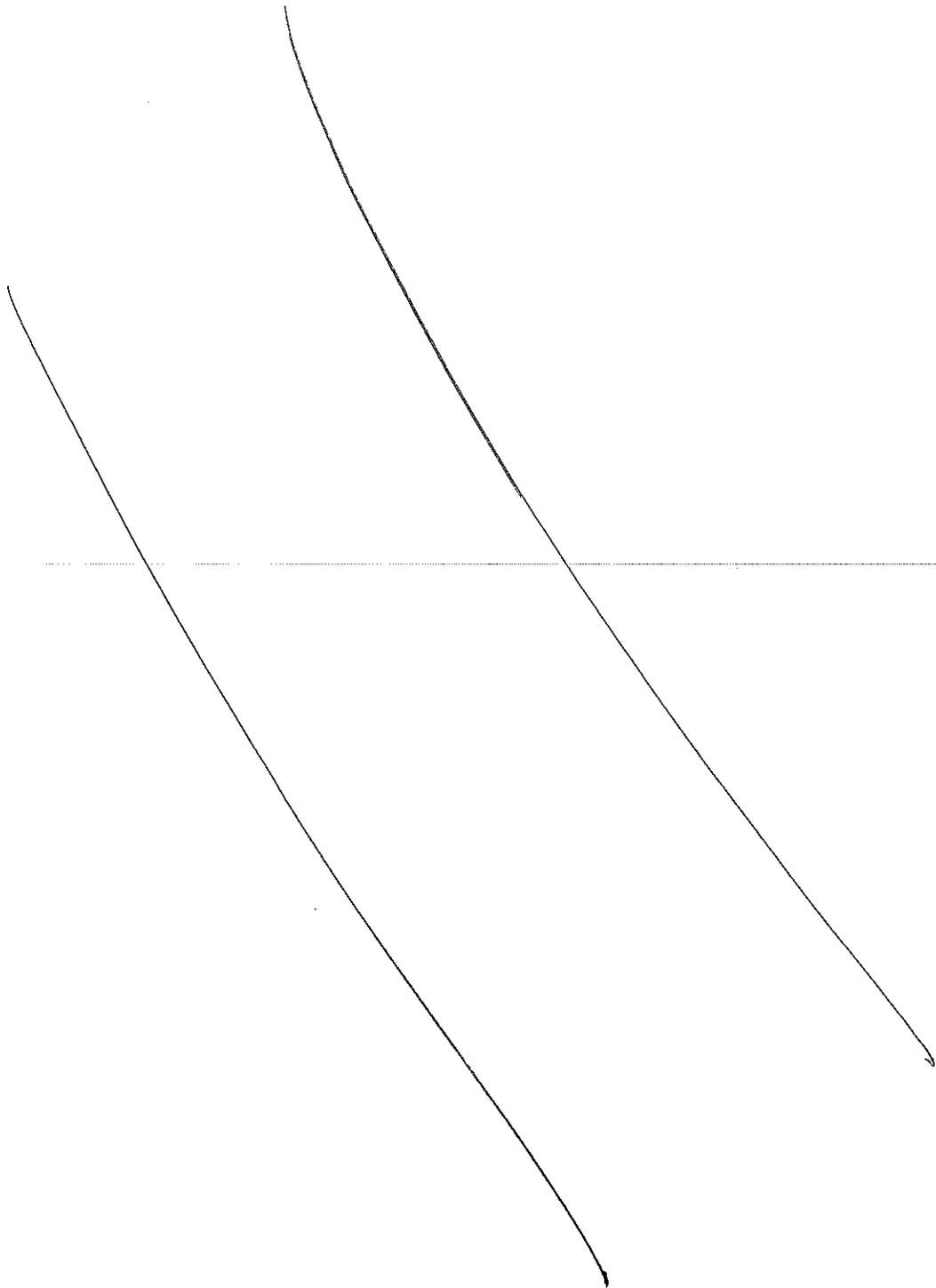


Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Tekal de Venegas con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.







Seguidamente la Secretaria Ejecutiva informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los consejeros presentes, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 37 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 57 minutos.

Siendo las 17 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



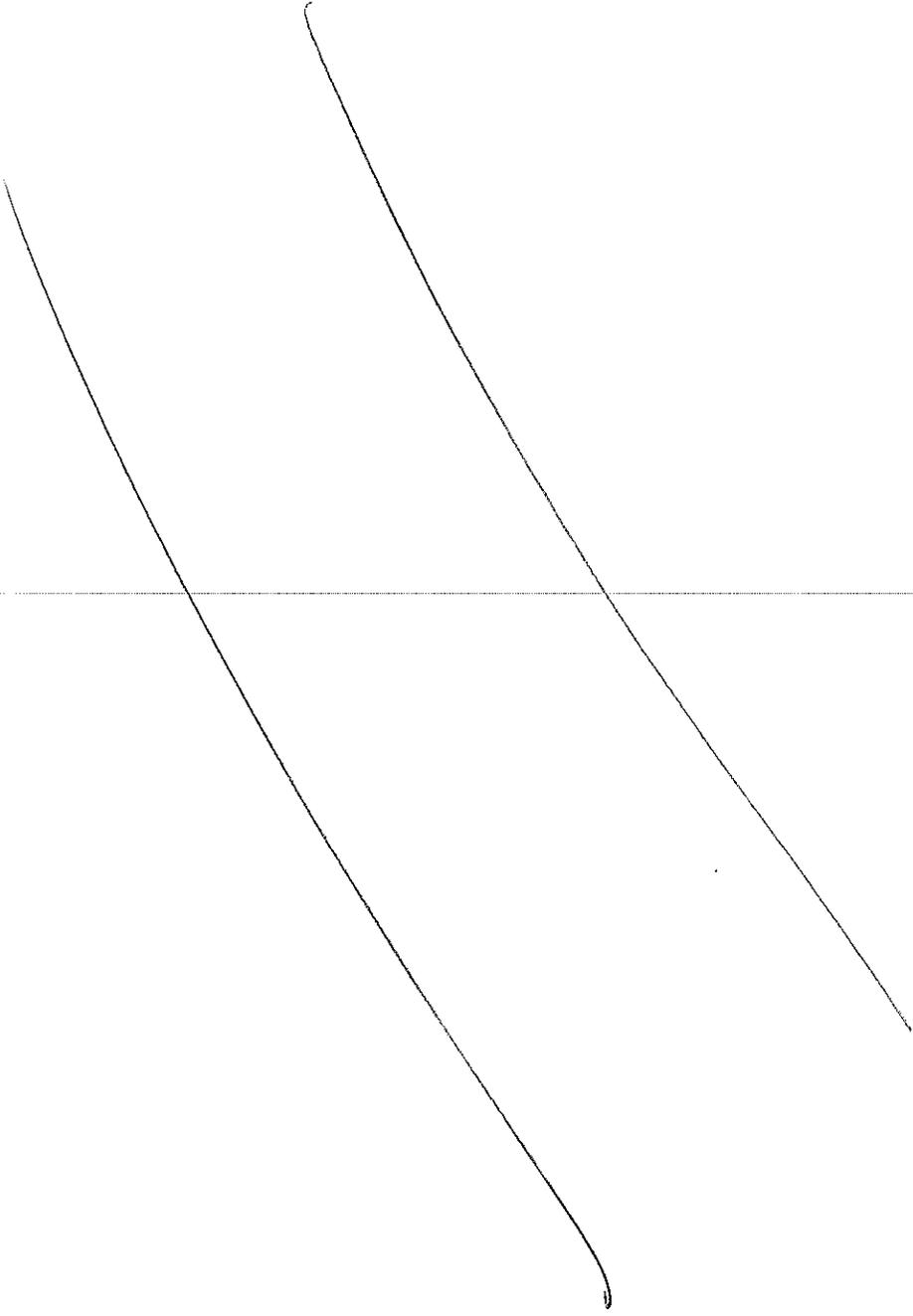
A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES; Consejero Electoral C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN; Consejera Electoral C. REINA ISABEL NUÑEZ KU; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

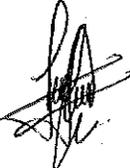
Partido Acción Nacional, C. **ENRIQUE VERDE KANTUN** representante propietario. Partido Verde Ecológico de México, C. **JULIO PABLO CAAMAL PACHECO** representante







Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas de fecha 24 de febrero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido la Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la orden del día.

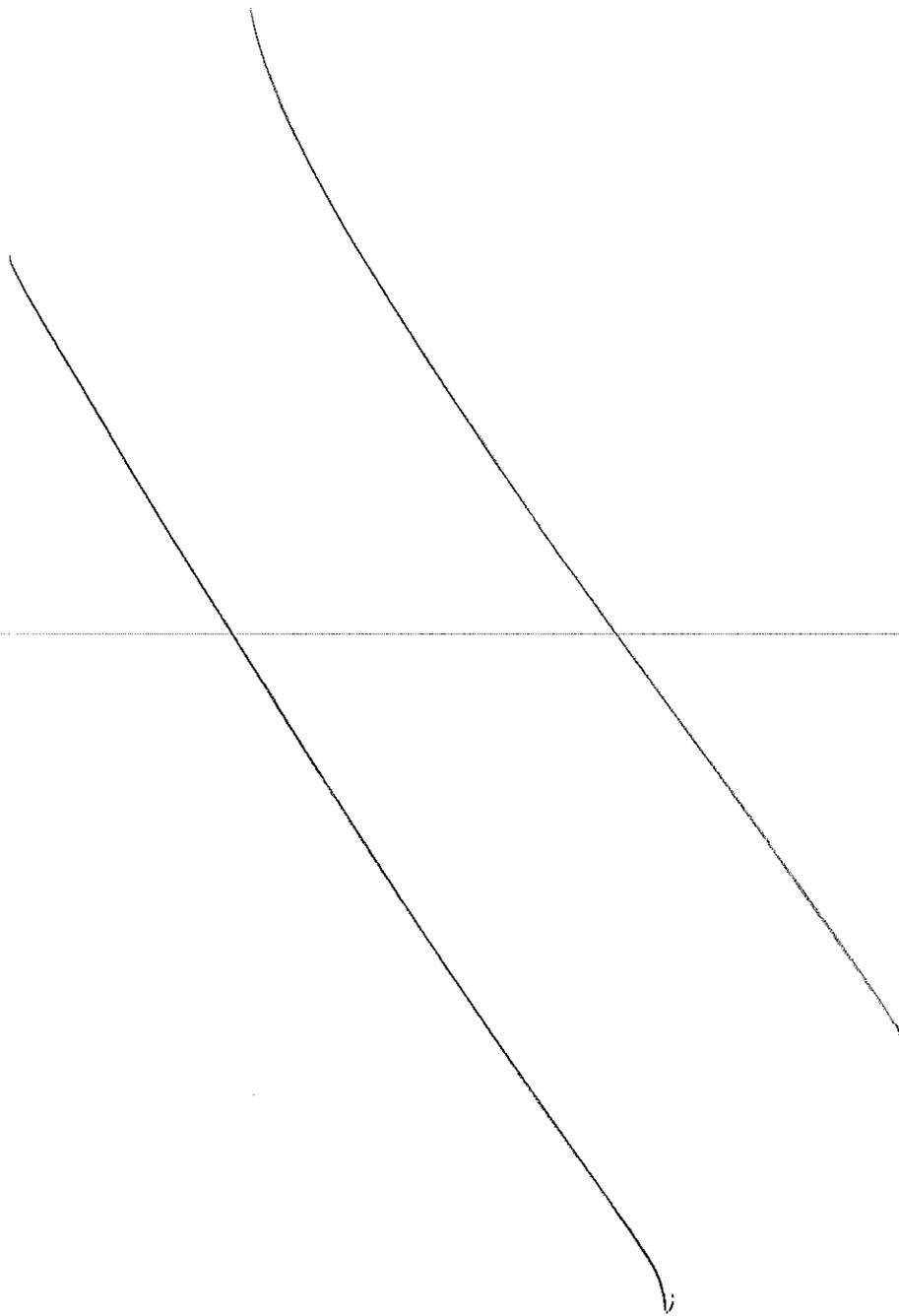


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la orden del día, la Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 24 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 07 minutos.



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.







LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de SEIS foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TEKAL DE VENEGAS, Yucatán, a VEINTICUATRO de FEBRERO de 2021.

MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE

